

REPORTE AVANCE DE META DE PROYECTO (POA Y PAI)

1. Datos Generales de la Meta:

ENTIDAD O DEPENDENCIA:	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES - EPMSA		
MES DE AVANCE:	Mayo	FECHA DE ELABORACIÓN:	03/06/2024
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la Competitividad		
PROYECTO:	Desarrollo de la Estrategia Productiva Local		
META DE PROYECTO:	Lograr el 30% del avance de la ejecución de los componentes de la ZEDE-Quito hasta el 2024		
PERIODICIDAD DE LA META:	Mensual		
INDICADOR:	Porcentaje de avance de la ejecución de los componentes de la fase inicial del proyecto de Desarrollo de la Estrategia Productiva Local hasta el 2024		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Número de actividades Ejecutadas en el Periodo / número de actividades planificadas en el 2024)*100	TIPO DE META:	Acumulativa
CALENDARIZACIÓN DE LA META:	Enero: 20% Febrero: 21% Marzo: 22% Abril: 22% Mayo: 23%	EJECUTADO:	23% de avance

2. Resultados Alcanzados:

2.1 Resultado numérico:

Periodo	Número de Cumplimiento del periodo (numerador) A	Total del universo (denominador) B	Porcentaje (A/B)*100	Beneficiarios
Enero	NA	NA	20,00%	DMQ
Febrero	0,032	6	20,54%	DMQ
Marzo	0,096	6	21,60%	DMQ
Abril	0,024	6	22,00%	DMQ
Mayo	0,06	6	23,00%	DMQ
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

2.2 Principales resultados alcanzados

MES	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS
Enero	<p>Se firmó un convenio con el objetivo de brindar servicios y producción especializada en diversos ámbitos de la aviación referente a carga y pasajeros.</p> <p>Se realizó el proceso de contratación del equipo técnico del proyecto Desarrollo de la Estrategia Productiva Local.</p> <p>Se realizó el proceso de contratación de Honorarios Profesionales para estudios de Puerto Seco y Distrito Aduanero.</p>
Febrero	<p>La Gerencia de Zona Franca y ZEDE ha realizado varias reuniones con actores claves e instituciones publico privadas para el desarrollo del Proyecto Desarrollo Estrategia Productiva Local.</p>
Marzo	<p>Se realizó reuniones con posibles aliados estratégicos entre gremios, productores agroindustriales, agencias de carga - logística y paletizadoras.</p> <p>Se elaboro el Manual Interno de calificación de Operadores de Apoyo y Manual de Accesos y Seguridad para la Zede.</p> <p>Se mantuvo varias reuniones con el Instituto Metropolitano de Patrimonio referente a Estudios Arqueológicos.</p> <p>Se mantuvo varias reuniones con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural referente a Estudios Arqueológicos</p>
Abril	<p>Durante el mes de abril de 2024 se mantuvieron varias reuniones con empresas del sector productivo con potencial de convertirse en operadores de la Zede.</p> <p>Se mantuvo reuniones con empresas de carga y aerolíneas para conocer los procesos de carga y descarga, además de identificar necesidades con la finalidad de verificar oportunidades para la Zede.</p> <p>Se elaboró la etapa preparatoria del proceso de contratación de la consultoría para los Estudios y diseños definitivos de infraestructura básica de la fase 1 de la Zona Especial de Desarrollo Económico de Quito.</p> <p>Se mantuvieron reuniones con las Embajadas de República Dominicana y Costa Rica para presentar el Proyecto Desarrollo de Estrategia Productiva Local, identificar líneas de cooperación y asistencia técnica.</p>
Mayo	<p>Se ha coordinado con el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) la negociación de un convenio para la realización de una INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN LA ZONA ZEDE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE -ETAPA 1 Elaboración de Terminos de Referencia T(DRs) para Estudios de Diseño Definitivos para la Zona Especial de Desarrollo Económico – ZEDE.</p> <p>Informe de Honorarios profesionales Estructuración de un Enfoque Integral de Optimización Económico, Potenciación y Proyección de un Sistema de Nodos Logísticos en Puerto Seco y Distrito Aduanero para la Zona ZEDE</p> <p>Informe analítico que contenga la demanda para puerto seco en volumen de servicios logísticos de sectores estratégicos de sectores estratégicos de agricultura, comercialización e industrial tanto en exportaciones como en importaciones.</p> <p>Informe de Maximización y Eficiencia Comercial de la ZEDE Quito con un Enfoque Estratégico de una Plataforma Logística, Puerto Seco y Distrito Aduanero para la Zona ZEDE</p>
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

2.3 Dificultades encontradas

MES	DIFICULTADES ENCONTRADAS
Enero	No existieron dificultades de acuerdo al cronograma
Febrero	No existieron dificultades de acuerdo al cronograma
Marzo	Se realizaron reuniones con el Instituto Metropolitano de Patrimonio y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural referente a los estudios arqueológicos para la Zona Especial de Desarrollo Económico para definir el tema de estudios arqueológicos. Lo cual con llevo a la demora en la definición de realizar los estudios, ya que existen estudios realizados en años anteriores por parte del IMP, y ellos debían definir si cumplían o no con lo necesario para poder avanzar con el desarrollo de la Zede o se era necesario realizar nuevos estudios.
Abril	Luego de varias reuniones con los involucrados (IMP e INPC), de acuerdo a disposición del área de asesoría de Alcaldía, se dispuso que la consultoría de Estudios Arqueológicos corresponde al Instituto de Patrimonio (IMP) y que lo más factible es que el IMP desarrolle dios estudios y que se genere un convenio entre las dos empresas para el desarrollo de los mismos. Estos aspectos son lo que ha generado el atraso en este tema para el proyecto.
Mayo	Falta de información clara y accesible sobre las oportunidades de inversion puede limitar el interés de los inversores. La diversidad de criterios dentro de las entidades competentes y áreas vinculadas a las actuaciones preparatorias para los procesos de contratación
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

3. Medios de Verificación:

Para este fin, se adjunta los siguientes medios de verificación (numerar los medios de verificación):

- Memorando Nro. EPMSA-GPP-2024-0277-ME (Solicitud - Verificables de cumplimiento
- de metas)
- Memorando Nro. EPMSA-GZF-024-010-ME (Informe Gestión Coordinación Obra Civil - mayo 2024)
- Borrador Convenio EPMSA -Instituto Metropolitano de Patrimonio - IMP
- Términos de Referencia (TDRs) borrador para los Estudios de Diseños Definitivos para la Zona Especial de Desarrollo Económico.
- Informe de productos de honorarios profesionales para el análisis para la
 - Estructuración de un Enfoque Integral de Optimización Económico, Potenciación y Proyección de un Sistema de Nodos Logísticos en Puerto Seco y Distrito Aduanero para la Zona ZEDE,
 - Informe analítico que contenga la demanda para puerto seco en volumen de servicios logísticos.
 - Maximización y Eficiencia Comercial de la ZEDE Quito con un Enfoque Estratégico de una Plataforma Logística, Puerto Seco y Distrito Aduanero para la Zona ZEDE.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORACIÓN TÉCNICA POR: (Técnico del área responsable)		
Ing. Dennis Zurita	Dirección de Promoción de Inversiones	 <p>Firmado electrónicamente por: DENIS FABRICIO ZURITA AGUILAR</p>
REVISADO POR: (Responsable del área)		
Mgs. Alejandra Villacis	Gerente de Zona Franca y Zede	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA VILLACIS CARRERA</p>
APROBADO POR: (Máxima Autoridad)		
Mgs. Sebastián Nader	Gerente General EPMSA	 <p>Firmado electrónicamente por: SEBASTIAN ALFREDO NADER .</p>

Informe Técnico Nro. GADDMQ-EPMSA-GZF-2024-0010-IT

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

Asunto: Informe mayo, Coordinación Obra Civil del "PROYECTO DESARROLLO DE LKA ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL"

Señorita Magíster

Alejandra Villacís Carrera

Gerente de Zona Franca y ZEDE - EPMSA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS

AEROPORTUARIOS - GERENCIA DE ZONA FRANCA

En su Despacho

1. ANTECEDENTES

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 195, dispuso la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, estableciendo, entre otros, los siguientes objetos institucionales:

“(...) b. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de las zonas francas y regímenes especiales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; (...)”

“(...) e. Las demás actividades operativas, complementarias y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de la gestión e infraestructura aeroportuaria y de las zonas francas y regímenes especiales.”

La Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, de conformidad con su misión institucional y para la Gerencia de Zona Franca y ZEDE, tiene como objeto el desarrollo de la Zona Especial de Desarrollo Económico, en el área de 205,01 hectáreas correspondientes al Lote No. 1, ubicado estratégicamente a un costado del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, implementando el PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL

2.BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador vigente, en el Artículo 1, establece: “El Ecuador es un Estado (...) que se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada...”, así mismo, el número 6 del artículo 3, define como uno de los

Informe Técnico Nro. GADDMQ-EPMSA-GZF-2024-0010-IT

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

deberes primordiales del Estado promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. Con esta definición del Estado ecuatoriano en el marco del nuevo régimen de desarrollo, centrado en el Buen Vivir, se fortalecen las facultades de planificación, rectoría, regulación y control.

El artículo 34 del Título IV Zonas Especiales de Desarrollo Económico, establece lo siguiente:

“Art. 34.-El Gobierno nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa; los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en este Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial”.

Por su parte, en lo referente a los administradores de las ZEDES, el mismo COPCI determina lo siguiente: “Art. 41.-Administradores de ZEDE. -Las personas jurídicas privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, que lo soliciten, podrán constituirse en administradores de zonas especiales de desarrollo económico, siempre que obtengan la autorización para desarrollar una de las actividades descritas en el Art. 36 del presente Código. Su función será el desarrollo, la administración y el control operacional de la ZEDE, de conformidad con las obligaciones que establece el reglamento a este Código y las que determine el Consejo Sectorial de la Producción (...).”.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 757, publicado en Registro Oficial del 17 de mayo de 2011, se expidió el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual mantiene como objetivo reglamentar las disposiciones establecidas en el COPCI; de esta manera, el primer artículo no numerado después del artículo 46 establece la obligatoriedad de que las Zonas Especiales de Desarrollo Económico cuenten con un administrador una vez efectuada la declaratoria de establecimiento de ZEDE: *“Art. (...). -La solicitud de declaratoria de una Zona Especial de Desarrollo Económico, podrá ser presentada por entes públicos o privados, quienes deberán demostrar que poseen el uso y goce del área sujeta a la declaratoria por el tiempo de vigencia solicitado. (...) Una vez efectuada la declaración de establecimiento de ZEDE, la parte interesada deberá presentar ante el ente rector, (...), la solicitud de administración para administrador de la misma (...).*

3. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA TÉCNICA

Informe Técnico Nro. GADDMQ-EPMSA-GZF-2024-0010-IT

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

El proyecto iniciará en su primera fase con la intervención de obra civil e infraestructura básica. Dentro de esta área, se identifica una sensibilidad alta arqueológica, ya que en años pasados se hallaron dentro de los predios vecinos vestigios importantes.

En ese sentido, es de vital importancia la contratación de estudios arqueológicos con la finalidad de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible nacional.

Es así que, se crea la necesidad de realizar un convenio de cooperación entre el GADMQ-IMP y la EPMSA, con el objetivo de realizar las acciones pertinentes de transferencia de fondos por parte de la EPMSA al IMP para la contratación de los estudios arqueológicos de la primera Fase del proyecto ZEDE.

3.1. Mesas de Trabajo

3.1.1. Convenio EPMSA con IMPQ A fin de dar continuidad al “PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL”, con la presencia del asesor de alcaldía Ing. Francisco Salazar, la Gerencia (E) de EPMSA Eco. Alejandra Villacis, funcionarios de ZEDE y IMPQ, se realizó un recorrido al predio No 3651903 de la ZEDE y se mantuvo una mesa de trabajo, donde se trataron los siguientes temas:

- Dentro del recorrido, se visualizaron las condiciones del terreno del predio donde se va a realizar el proyecto ZEDE, condiciones que servirán para que los arqueólogos del IMP implementen de ser necesario en los términos de referencia del proceso de contratación de los estudios arqueológicos.
- Presentar los documentos que sean necesarios para elaborar un convenio específico de cooperación entre GADMQ-IMP y EPMSA

3.2. Términos de Referencias

3.2.1. CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA - FASE 1 Y ESTANDARES ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS DE LA ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE QUITO. Una vez que el Plan de Uso y Gestión de Suelo fue aprobado, el equipo de la ZEDE elabora los ajustes a los Términos de Referencia para la contratación de “CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA - FASE 1 Y ESTANDARES ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS DE LA ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE QUITO”

Informe Técnico Nro. GADDMQ-EPMSA-GZF-2024-0010-IT

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

3.3. Convenio EPMSA y IMPQ

La EPMSA tiene como objetivo realizar la construcción de la infraestructura Básica de la Fase 1 de la ZEDE, en este sentido es necesario liberar el área puesto que existe una alta sensibilidad arqueológica, al ser el IMP la entidad municipal con la competencia del tema arqueológico sugiere elaborar un convenio específico de cooperación entre GADMQ-IMP y EPMSA, para esto dentro de los documentos necesarios, se deberá presentar un informe técnico detallado con el alcance, actividades, presupuesto, plazo, metodología, compromisos, obligaciones y administrador de convenio.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1.1. COMPROMISOS MESAS DE TRABAJO

- El IMP, debe realizar un informe técnico detallado en el cual se incorpore el alcance, actividades, presupuesto, plazo, metodología, compromisos, obligaciones y administrador de convenio.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A fin de continuar con el proyecto de desarrollo de la Zona Especial de Desarrollo Económico, ZEDE-Quito, es necesario contar con los estudios y diseños definitivos del proyecto, que abarquen los componentes de servicios hidrosanitarios, eléctricos, electrónicos, viales, ambientales e infraestructura básica de la Fase I de la ZEDE-Quito. Considerando que al momento la EPMSA, no cuenta con los recursos técnicos y logísticos para ejecutar actividades específicas de estudios y diseños definitivos de los componentes descritos, se requiere proceder con la contratación de un CONSULTOR y/o empresa Consultora que cuente con todos los recursos necesarios para la elaboración de estos trabajos en una forma oportuna y con altos estándares de calidad.
- Términos de referencia definitivos para la contratación del estudio “CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA - FASE 1 Y ESTANDARES ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS DE LA ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE QUITO”

Atentamente,



Informe Técnico Nro. GADDMQ-EPMSA-GZF-2024-0010-IT

Quito, D.M., 29 de mayo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Arq. María Elizabeth Jara Muñoz
**COORDINADOR OBRA CIVIL DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
ECONOMICO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS - GERENCIA DE ZONA FRANCA**

Anexos:

- 01_borrador_de_convenio_epmsa_imp[1].pdf
- acta_06.pdf
- tdr_borrador_1.pdf



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELIZABETH
JARA MUNOZ**

